

Nº 23 / Julio 2018

Intereses: Legal y de demora Ejercicio 2018

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, ha fijado para todo el año 2018 los siguientes intereses:

1.1. Interés legal del dinero

El Interés legal del dinero queda establecido en el **3,00 por ciento** hasta el 31 de diciembre del año 2018.

1.2. Interés de demora (Ley General Tributaria y Ley General de Subvenciones)

El Interés de demora queda establecido en el **3,75 por ciento** hasta el 31 de diciembre del año 2018.

Quedamos, como siempre, a su disposición para aclararles cualquier duda o aclaración sobre el particular o cualquier otro tema que sea de su interés

En Barcelona, a 9 de Julio de 2018